

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



Nariño (Ant.), veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Proceso	Custodia, Alimentos y Visitas
Demandante	Ana Milena Montoya Franco
Demandado	Edwin Ferney Serna Hurtado
Auto	Sustanciación No. 185
Radicado	Nro. 2021-00017-00

En atención a la constancia secretarial obrante a folios 155 del índice electrónico, requiérase al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Medellín, para que en el término de cinco (5) días, allegue el INFORME PERICIAL realizado al señor EDWIN FERNEY SERNA HURTADO. Ofíciense.

NOTIFIQUESE:

ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA

Jueza

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 066** fijados hoy **23 de agosto de 2022.** en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.